Miga



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Migaja

[*sustantivo femenino*]

1- (normalmente en plural) Partes menudas del pan que se desprenden al partirlo (también "meajas"). Para referirnos a un fragmento concreto de esos restos diríamos en singular "una mijina", "una meaja" y también "una miga".

2- (siempre en plural) Plato típico elaborado con pan picado, pimentón, etc. que en Peraleda se acompaña con torreznos y pimientos secos fritos.

Ver: Miajas, Miajón, Echal las migas, Hacel buenas migas, Mijina, Suelo del pan

• Sacude'l mantel ahí ena calle, asín los pájaros se comen las migas.

• En na matanza de Pedro, nô sé quién jizo las migas, pero nô había quien se las comiera de salás qu'estaban.

Campos semánticos: Alimentos de cereales Gastronomía Platos cocinados Primeros platos

Comentarios:

En el estándar **miga** designa por lo general a la *parte interior del pan, blanda y esponjosa*, (lo que en peraleo se denomina **miajón**). El significado peraleo de **migas** equivale a lo que la RAE denomina **migajas**.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso.

Etimología:

Miga proviene del latín **mica** (*partícula, granito de algo*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com